

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 895 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Bennsar Poves, frente a “CCR Asociados, Sociedad Anónima”, “CEE División Informativa, Sociedad Limitada”, y “Citibank”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 24 de septiembre de 2013.

Parte dispositiva:

Acuerdo admitir la prueba solicitada, y a tal efecto: Citar a los testigos propuestos por dicha parte, don Kevin James Cook y don Javier Gascón Vera para que comparezcan al acto de juicio señalado para el 27 de enero de 2014, a las nueve y quince horas, advirtiéndoles que tienen el deber de comparecer y que la infracción injustificada de dicho deber será sancionada con arreglo a lo establecido en el artículo 292.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2522/0000/60/0895/12.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don Fernando Lisbona Laguna.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “CEE División Informativa, Sociedad Limitada”, y “CCR Asociados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.288/13)

